MINERCONDOR S.A.S

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO/CERTIFICADO DE LIQUIDACION

SMN PPR-001022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA (RESMAS, NOTAS, LIBROS DE ACTAS CONTROL INGRESO CONSECUTIVO, MARCADORES Y BOLIGRAFOS), 10 HUMIFICADORES PARA CADA OFICINA JUNTO CON SEIS JUEGOS DE ESCENCIAS DE DIFERENTES AROMAS Y AMBIENTADORES PARA LA SEDE DE SOGAMOSO, ELEMENTOS DE COMPUTO (5 MONITORES DE 30", 5 PORTATILES, 3 IMPRESORAS) Y ELEMENTOS DE CAFETERIA COMO LO SON AZUCAR BLANCA, PANELA EN SOBRE, AROMATICA DE SABORES Y CAFÉ DE 400 GR)."

A QUIEN INTERESE:

Nosotros, empresa legalmente constituida en la ciudad de Sogamoso, denominada ante Cámara de Comercio y Registro Único Mercantil como **MINERCONDOR S.A.S** con NIT 900.450.225-5 CERTIFICAMOS la entrega por parte de la **ARQ. MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR** con C.C 1.057.598.314 de Sogamoso, entrega realizada dentro de los términos de cumplimiento, tiempo y calidad requerida por nosotros para la adquisición de elementos de papelería, elementos de oficina y elementos de cómputo y elementos de cafetería.

Con la presente certificación se evidencia el cumplimento por parte del proveedor y la paz y salvo de la cuanta adquirida con las facturas anteriormente relacionadas.

Atentamente,

EL CONTRATANTE

MINERCONDOR S.A.S
NIT 900.450.225-5
PEDRO PERICO CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
3214950814

EL CONTRATISTA

MARIA ALEJANDRA CARDENS AGUILAR
NIT 1.057.598.314-2

COPIA CONTROLADA A CONTRATISTA

MINERCONDOR S.A.S

CONTRATO

SMN PPR-002221-22

NOMBRE DE CONTRATANTE:	MINERCONDOR S.A.S
DOMICILIO DEL CONTRATANTE:	TV 27 30B 50 BRR PRADO NORTE
TELEFONO DEL CONTRATANTE:	3214950814
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
	FERRESERVICIOS 1ª
C.C	1.057.598.314 DE SOGAMOSO
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA (RESMAS, NOTAS, LIBROS DE ACTAS CONTROL INGRESO CONSECUTIVO, MARCADORES Y BOLIGRAFOS), 10 HUMIFICADORES PARA CADA OFICINA JUNTO CON SEIS JUEGOS DE ESCENCIAS DE DIFERENTES AROMAS Y AMBIENTADORES PARA LA SEDE DE SOGAMOSO, ELEMENTOS DE COMPUTO (5 MONITORES DE 30", 5 PORTATILES, 3 IMPRESORAS) Y ELEMENTOS DE CAFETERIA COMO LO SON AZUCAR BLANCA, PANELA EN SOBRE, AROMATICA DE SABORES Y CAFÉ DE 400 GR).
VALOR:	$ 45.639.809
VALOR EN SMLV:	45.6398
LUGAR DE ENTREGA:	TV 27 30B 50 BRR PRADO NORTE
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2022

COPIA CONTROLADA CONTRATISTA

SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA (RESMAS, NOTAS, LIBROS DE ACTAS CONTROL INGRESO CONSECUTIVO, MARCADORES Y BOLIGRAFOS), 10 HUMIFICADORES PARA CADA OFICINA JUNTO CON SEIS JUEGOS DE ESCENCIAS DE DIFERENTES AROMAS Y AMBIENTADORES PARA LA SEDE DE SOGAMOSO, ELEMENTOS DE COMPUTO (5 MONITORES DE 30", 5 PORTATILES, 3 IMPRESORAS) Y ELEMENTOS DE CAFETERIA COMO LO SON AZUCAR BLANCA, PANELA EN SOBRE, AROMATICA DE SABORES Y CAFÉ DE 400 GR).

MINERCONDOR S.A.S

El suscrito a saber MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR con cedula No 1.057.598.314 de Sogamoso, nit 1.057.598.314-2, registrada en la cámara de comercio de Sogamoso bajo la matricula mercantil No 63010 de fecha 12 de junio de 2014, domiciliada en Sogamoso, en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y MINERCONDOR S.A.S con domicilio en Sogamoso, mayor de edad, identificado con NIT 900.450.225-5 de Sogamoso que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA: Objeto, el presente contrato tiene por objeto el suministro periódico o continuo por parte del CONTRATISTA O PROVEEDOR a favor del CONTRATANTE O CONSUMIDOR, y a cambio de la contraprestación a que este ultimo se obliga en la cláusula tercera del presente contrato, SEGUNDA: Obligaciones del contratista o proveedor, constituyen obligaciones del proveedor; PRIMERA: suministrar al contratante o consumidor los bienes y servicios mencionados en la cláusula primer de este contrato y cualquier otro producto del contratista o PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el Contratista o PROVEEDOR; SEGUNDA: conceder al Contratante o Consumidor un descuento del 0.00% por el pago dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura; TERCERA: Conceder al contratante o consumidor un mes calendario para el pago, contados a partir de la fecha de cada factura, sin causar intereses en dicho lapso; CUARTA; fijar como cuantía mínima de cada pedido la suma de 1.701.995. Esta suma podrá ser modificada por el Contratista o Proveedor, en cualquier momento, medi8ante la sola notificación, por escrito al Contratante o comprador; QUINTA; otorgar a exclusivo criterio del contratista o proveedor, un cupo de crédito al contratante o consumidor, señalando un límite máximo para sus pedidos; SEXTA; Poner a disposición del del Contratante o Proveedor varias calcomanías de sus productos, para ser fijadas en sitios adecuados del establecimiento comercial del Consumidor. El consumidor se obliga a adquirir los productos suministrados adquirir los productos suministrados por el Proveedor a fin de revenderlos, sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el Proveedor para la venta al público.
Las facturas emitidas a nombre del proveedor y que correspondan a mercancía efectivamente entregada, es señas de que se acepta la obligación de pagarlos.

La presente firma en Sogamoso a los 10 días del mes de octubre de 2022, y se entrega dos originales y una copia para cada parte.

COPIA CONTROLADA A CONTRATISTA

EL CONTRATANTE

MINERCONDOR S.A.S
NIT 900.450.225-5
PEDRO PERICO CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
3214950814

EL CONTRATISTA

MARIA ALEJANDRA CARDENS AGUILAR
NIT 1.057.598.314-2